

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : LINA MARIA ESPINOZA RIVERA
DEMANDADOS : CARMEN ROSA LUNA GONZALEZ
RADICACION : 2021-00207-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial poder que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

- 1.- DECLARAR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la demandada CARMEN ROSA LUNA GONZALEZ, del auto interlocutorio No. 414 de fecha 19 de agosto de 2021, a partir de la notificación de esta providencia, y de todas las proferidas en el proceso, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 301 del C.G.P.
- 2.- RECONOCER PERSONERÍA al Dr. LENIN ERNESTO PATIÑO ECHEVERRY, identificado con Tarjeta Profesional No. 94.694 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en este proceso como apoderado judicial de la demandada CARMEN ROSA LUNA GONZALEZ, en este asunto, en la forma y para los fines indicados en el mandato que precede.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaría

Cali, 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Notificado por anotación en el estado No. 158
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario